APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS, ANTECEDENTES TÉCNICOS, ANEXOS Y OTROS. Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE "ADQUISICION E INSTALACION CARPAS Y EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS , COMUNA DE TUCAPEL"

DECRETO ALCALDICIO N° 738/'23

HUEPIL,06 de marzo de 2023.-

V I S T O S:

a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
d. El Decreto Exento N°01 de fecha 03.01.2023 que establece orden de subrogancia en ausencia de titulares, correspondiente al año 2023

CONSIDERANDO:

- Las Resoluciones Exentas N°178 de fechas 12.12.2022, Del Gobierno Regional de la Región del Biobío, que dispone transferencia de recursos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto **"Adquisición Carpas y Equipamiento para actividades Culturales y Recreativas, Comuna de Tucapel". Código BIP 40044474-0 por un monto total de M$264.791.-**
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planimetría, anexos y otros, del proyecto.
- Lo establecido en la normativa de compras públicas para el efecto.

D E C R E T O

1. **APRUÉBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta publica **ID 3303-18-LQ23**, denominada **"Adquisición Carpas y Equipamiento para Actividades Culturales y Recreativas, Comuna de Tucapel".**
2. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de ofertas emanadas de la licitación **ID 3303-18-LQ23**, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes:

	NOMBRE	CARGO
1	*Marcia Cuevas Reyes*	*Directora de SECPLAN(S)*
2	*Francisco Herrena Sepúlveda*	*Director Dirección de Obras*
3	*Luis Herrera Larenas*	*Director Contratos y Licitaciones*
4	*Gustavo Pérez Lara*	*Secretario Municipal*

Comisión Técnica

	NOMBRE	CARGO
1	*Francisco Herrena Sepúlveda*	*Director Dirección de Obras*
2	*Rodrigo Álvarez Aldea*	*Profesional Dirección de Obras*

3. **IMPÚTENSE** el gasto ocasionado por dicha contratación, por un monto estimado de **$264.791.000. (doscientos sesenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil pesos) impuesto incluido**, en la cuenta destinada al proyecto, del Gobierno Regional de la Región del Biobío.
4. **PUBLÍQUESE** de acuerdo a establecido en la normativa de Compras y Contrataciones públicas del Estado, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR DE SECRETARÍA MUNICIPAL

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDE

MARCIA CUEVAS REYES
A L C A L D E S A (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTORA DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:
- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

MCR/GPL/AVQ/MCR/ncr.